Apamex lleva al ayuntamiento una decena de alegaciones a la nueva ordenanza que regulará las terrazas.Proponen que se delimiten perimetralmente para que los deficientes visuales no tengan problemas para transitar.

Los veladores resultan en muchos casos un obstáculo para las personas que transitan por la vía pública, pero mucho más para aquellas que tienen alguna discapacidad física. Aunque la nueva ordenanza municipal que regula esta actividad pone orden en los veladores, el colectivo de discapacitados físicos cree que se pueden incorporar medidas más concisas para mejorar la accesibilidad en las terrazas.

Por ello, la asociación para la atención y la integración de las personas con discapacidad física de Extremadura, Apamex, presentó ayer en el ayuntamiento una decena de alegaciones a la ordenanza reguladora que se aprobó inicialmente el pasado mes de enero por el pleno municipal y el día 20 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el anuncio de su exposición al público y la apertura de un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones.

Más información: http://elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=559705